

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.738/13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCADIA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este EXCMO. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NONBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MAATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
0038/2013	FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ CASTAÑO	09042990B	RGC. Art.152-5D	0652DNP	80€	ALCALA DE HENARES (MADRID)
0003/2013	ANTONIO PEREZ SAN LEON	19446136	RGC Art94.2-E.5X	9417FBH	200€	CATARROJA (VALENCIA)
0033/2013	M. TERESA OVIEDO PERRINO	6530121F	RGC.Art 91.1.5B	8954BBZ	80€	AREVALO (AVILA)
149/2013	RICARDO MENDOZA JIMENEZ	70803715D	RGC.Art 171-5-A	0662FHF	80€	AREVALO (AVILA)
166/2013	RACHIDA BRAHIMI	XI922370F	RGC.Art18.2.5A	2949BYM	200€	AREVALO (AVILA)
150/2013	IONUT COSTINEL LAUTARU	X8771473D	RGC.Art. 154-5B	GU5478L	80€	AREVALO (AVILA)
171/2013	EMILIO VALERO GONZALEZ	06527325V	RGC.Art.167-5A	6527FCL	200€	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
179	BOHZHAN BOGOMILOV BOZHNOV	X9120192W	RGC.Art.154-5A	M3210ZJ	200€	SANCHIDRIAN (AVILA)

Arévalo a 29 de julio de 2013

El Teniente de Alcalde P.D., Ricardo J. Ungria Martínez